

CAPÍTULO XI

SIE

El Consejo Directivo del Colegio José Jaime Rojas I.E.D., teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, los aportes de la comunidad educativa y el documento presentado por el Consejo Académico reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) para el año 2023.

PRINCIPIOS LEGALES

El Colegio José Jaime Rojas I.E.D. construye su Sistema Institucional de Evaluación (SIE) teniendo en cuenta la normatividad vigente.

1. Constitución Política Nacional Vigente establece en su artículo 67 que "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".
2. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en el artículo 5 establece los fines de la educación.
3. Decreto 1860 de 1994 establece en sus artículos 47, 48 y 49 criterios sobre la evaluación escolar.
4. Decreto 1290 de 2009 que reglamenta los procesos de evaluación y promoción.
5. Ley 1804 de 2016 que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, principalmente artículos 4 y 5.
6. Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, artículo 29.
7. Bases Curriculares para la Educación Inicial, documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional en diciembre de 2017.
8. Decreto 2247 de 1997, que establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar, principalmente artículos 10, 14 y 15.
9. Decreto 1421 de agosto de 2017 que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad.
10. Todos los comunicados o circulares emitidos por el Ministerio de Educación o Secretaría del Distrito.

EVALUACIÓN

Adicional a la normatividad mencionada, el Colegio José Jaime Rojas IED agrega su enfoque humanista **CENTRADO EN EL FORTALECIMIENTO DE VALORES** explícito en el PEI y el Modelo Pedagógico Constructivismo Social y Aprendizajes Significativos, en cuyos postulados se establece que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el estudiante posee en su estructura cognitiva, (el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva de información, sino que el sujeto la interpreta, analiza y la transforma).

Partiendo de esto, la evaluación en el Colegio José Jaime Rojas es un proceso continuo, sistemático, flexible interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos y descriptivos, en los cuales se emite un juicio de valor sobre los desempeños obtenidos por los estudiantes según los objetivos definidos en el plan de estudios.

Díaz Barriga y Hernández Rojas (2000), plantean un significado de tipo constructivista sobre la evaluación, más centrado en su importancia y su función:

La actividad de evaluación es ante todo compleja, de comprensión y reflexión sobre la enseñanza, en la cual al profesor se le considera el protagonista y responsable principal. La evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza es una tarea necesaria, en tanto que aporta al profesor un mecanismo de autocontrol que la regula y le permite conocer las causas de los problemas u obstáculos que se suscitan y la perturban. Desde una perspectiva constructivista la evaluación de los aprendizajes de cualquier clase de contenidos debería poner al descubierto lo más posible todo lo que los alumnos dicen y hacen al construir significados valiosos a partir de los contenidos curriculares. De igual manera, se debe procurar obtener información valiosa sobre la forma en que dichos significados son construidos por los alumnos de acuerdo con criterios estipulados en las intenciones educativas. (p. 45).

¿PARA QUÉ SE EVALÚA?

El Colegio José Jaime Rojas concibe la evaluación como un proceso con las siguientes características:

FORMATIVA. En el ámbito educativo debe entenderse la evaluación como actividad crítica de aprendizaje, porque se asume que la evaluación es aprendizaje en el sentido que por ella adquirimos conocimiento (Álvarez Méndez, 1983). El profesor aprende para conocer y para mejorar la práctica y para colaborar en el aprendizaje del alumno conociendo las dificultades que tiene que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que pone en funcionamiento. El alumno aprende de y a partir de la propia evaluación y de la corrección, de la información contrastada que le ofrece el profesor, que será siempre crítica y argumentada, pero nunca descalificadora ni penalizadora. La evaluación se hace formativa cuando el estudiante puede comprender su proceso y mejorar a partir de este. También cuando el docente puede reflexionar y adecuar lo que sucede en el aula estableciendo estrategias pedagógicas y didácticas para todos los estudiantes.

En términos precisos, debe entenderse que evaluar con intención formativa no es igual a medir o a calificar, ni tan siquiera a corregir. Evaluar tampoco es clasificar ni es examinar ni aplicar test. La evaluación deberá convertirse en actividad de conocimiento, y en acto de aprendizaje el momento de la corrección. Sólo cuando se asegura el aprendizaje se puede asegurar la evaluación, la buena evaluación que forma, convertida en medio de aprendizaje y en expresión de saberes. Sólo entonces se podrá hablar de evaluación formativa.

CONTINUA. Esta característica hace referencia a que la evaluación se realizará de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que se puedan presentar en el proceso de formación de cada estudiante.

INTEGRAL. Es decir que la evaluación tendrá en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano (biofísica, cognitiva, socioafectiva, espiritual, ética y estética).

SISTEMÁTICA. La evaluación estará organizada con base en principios pedagógicos y en estrecha relación con los fines y objetivos de la educación.

FLEXIBLE. La evaluación tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por tanto, considerará la historia del estudiante, sus intereses, sus antecedentes, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta. Se tendrá en cuenta la discapacidad de cualquier índole para la integración de los estudiantes al aula regular de acuerdo con el diagnóstico profesional específico, el cual deberá hacerse llegar a la Institución desde el momento en que el estudiante sea matriculado o diagnosticado.

PARTICIPATIVA. Implicará considerar el punto de vista del docente y de los estudiantes frente a los contenidos curriculares trabajados, así como la participación de todos en la implementación de las estrategias didácticas.

DIALÓGICA. La evaluación reconocerá la importancia de establecer diálogos constructivos entre docente y estudiantes que conlleven a procesos de objetividad, análisis, reflexión y retroalimentación. Este aspecto favorecerá la mejora de las prácticas y la creación de experiencias pedagógicas dinámicas, responsables y respetuosas.

POR COMPETENCIAS. Porque establece las competencias básicas que deben desarrollar los estudiantes, de acuerdo a su desarrollo cognitivo, cronológico y el grado de escolaridad que cursen, para responder a los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje).

Los DBA, en su conjunto, presentan los aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular. Se organizan guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la adquisición de aprendizajes año tras año (MEN, pág. 6 2016)

De la misma manera, la evaluación debe potencializar todas y cada una de las Dimensiones del Desarrollo Humano. Por ello, se consideran cuatro finalidades principales en el proceso evaluativo:

- **Diagnóstica:** Permite identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para adecuar los procesos de enseñanza.
- **Pronóstico:** Permite organizar la información obtenida en el diagnóstico inicial para anticipar acciones pedagógicas y evaluativas.
- **Ajuste:** Permite comparar las acciones pedagógicas y evaluativas implementadas con los resultados obtenidos para realizar ajustes que garanticen atención oportuna a estudiantes con desempeños por debajo de los esperado o con desempeño superior.
- **Acreditación:** Permite analizar los resultados finales para determinar la promoción de estudiantes y aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

¿QUÉ SE EVALÚA?

El colegio José Jaime Rojas IED, se evalúa el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes teniendo en cuenta el nivel de educación en el que se desarrolla dicho proceso.

Educación Primera Infancia

La educación de primera infancia corresponde al ciclo inicial, Preescolar, en el cual el trabajo pedagógico y evaluación se realiza en el marco de las dimensiones humanas establecidas en el Decreto 2247 de 1997.

- ♦ **Dimensión Cognitiva:** Aborda el conocimiento del ambiente desde la exploración del medio natural, social y las relaciones que se establecen desde lo lógico-matemático (relaciones con la naturaleza, relaciones con los grupos humanos y prácticas culturales, relaciones lógico- matemáticas).
- ♦ **Dimensión Comunicativa:** Entendida como un proceso de intercambio y construcción de significados, permitiendo exteriorizar lo que piensa y siente a través de la comunicación no verbal, oral y escrita.
- ♦ **Dimensión Artística:** Permite el desarrollo del potencial expresivo, creativo, estético, comunicativo, cognitivo, persistido, sensible y socio-emocional a través de diferentes experiencias artísticas plásticas, musicales y dramáticas.
- ♦ **Dimensión Afectiva:** Permitir y propiciar el desarrollo de niños y niñas felices y participativos que establezcan relaciones armónicas con conceptos positivos de sí mismos (identidad, autonomía y convivencia).
- ♦ **Dimensión Corporal:** Favorecer la relación que el niño y la niña establecen con el mundo y consigo mismos a través del dominio progresivo de su movimiento corporal y su expresividad psicomotriz. (El cuerpo, su imagen, percepción y conocimiento – el movimiento como medio de interacción – la expresión y creatividad del cuerpo en movimiento).

Educación Básica

La educación Básica corresponde, al nivel de Básica primaria (1º-5º) y Básica Secundaria (6º-9º). En estos niveles se evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de los componentes, competencias y habilidades establecidos en los Estándares Básicos, los Lineamientos Curriculares y el Plan de Estudios Institucional, el cual está organizado de acuerdo a lo establecido en la ley 115 de 1994, en su artículo 23:

“Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Matemáticas.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.

- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Tecnología e informática.

PARAGRAFO. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla".

- a. **Matemáticas:** organizada a través de cinco pensamientos fundamentales: Pensamiento Numérico (Sistemas Numéricos), Pensamiento Espacial (Sistemas Geométricos), Pensamiento Métrico (Sistemas de Medidas), Pensamiento Aleatorio (Sistemas de Datos) y Pensamiento Variacional (Sistemas Algebraicos y Analíticos).
- b. **Humanidades (Lengua Castellana e inglés):** organizada a través de cinco componentes: Producción textual; Comprensión e interpretación textual; Literatura; Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos; y Ética de la comunicación.
- c. **Sociales:** organizada a través de tres componentes: Me aproximo al conocimiento como científico(a) social; Manejo conocimientos propios de las ciencias sociales (Relaciones con la historia y las culturas, Relaciones espaciales y ambientales, Relaciones ético-políticas) y Desarrollo compromisos personales y sociales.
- d. **Naturales:** organizada a través de tres componentes: Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural; Manejo conocimientos propios de las ciencias naturales (Entorno vivo; Entorno físico; Ciencia, tecnología y sociedad) y Desarrollo compromisos personales y sociales.
- e. **Artística:** organizada a través de cuatro dimensiones: Intrapersonal, Interacción con la naturaleza, Interpersonal, Producción y creación artística, cultural y con la historia.
- f. **Educación Física, recreación y deportes:** organizada a través de tres competencias básicas: competencia de las capacidades y habilidades motrices (desarrollo motor, técnicas del cuerpo, condición física y lúdica motriz); competencia expresiva corporal y competencia axiológica corporal, ligando los procesos educativos en sus dimensiones: cognitivo, comunicativo, ético, estético, lúdico y corporal.

Educación Media Articulada

El nivel de Educación Media corresponde a los grados décimo y once. En este nivel también se evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de los componentes, competencias y habilidades establecidos en los Estándares Básicos, los Lineamientos Curriculares y el Plan de Estudios Institucional, el cual está organizado de acuerdo a lo establecido en la ley 115 de 1994, en su artículo 23 antes mencionado. En este nivel de educación, además de las áreas fundamentales establecidas, También Se implementan las siguientes áreas:

- **Ciencias Políticas y Económicas,** reglamentada a través del artículo 31 de la Ley 115 de 1994.
- **Articulación SENA,** teniendo en cuenta que el Colegio puede implementar áreas optativas en su currículo de acuerdo al PEI, siempre y cuando no supere el 20%.

El área de Articulación SENA en su evaluación tiene en cuenta el desarrollo de las competencias laborales enmarcadas en unos objetivos de formación integral, Aprender a Aprender, Aprender a Ser y el Aprender a Hacer como el eje de dicha formación.

El Aprender a Aprender, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.

El Aprender a Hacer, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción.

El Aprender a Ser, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.

Generalidades del Programa de Articulación de la Educación Media con el SENA

La articulación del SENA con la Educación Media es el programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano (Manual de Articulación con la media, SENA).

En nuestra institución el programa de Articulación hace parte proceso escolar de la educación media; por lo tanto, es obligatorio que nuestros estudiantes de grado decimo y once se encuentren vinculados a uno de los programas que actualmente ofrece la IED. La elección del programa la realizan los estudiantes de grado decimo al inicio del año escolar y se hace de manera equitativa de acuerdo con el número de estudiantes matriculados. La elección se podrá hacer en uno de los siguientes programas técnicos.

- **Diseño e Integración Contenidos Digitales:** convenio con el Centro de formación para la Industria de la comunicación Gráfica (CENIGRAF) y
- **Programación de Software:** convenio con el Centro de Servicios Financieros.

El proceso de elección del programa es fortalecido a través de talleres de exploración aplicados desde el área de Tecnología e Informática en grado noveno y una actividad de inducción acompañada por un instructor asignado por el centro SENA.

Las clases formación SENA se realizan de manera presencial en las instalaciones del colegio en ambientes de aprendizaje que cuentan con las herramientas básicas que permiten el buen desarrollo de la formación en cada una de las especialidades. Este proceso es acompañado por instructores asignados por los Centros de formación correspondientes y se encuentra organizado de la siguiente manera.

PROGRAMA	DECIMO	ONCE	HORA DE INGRESO
Diseño e Integración de Contenidos Digitales	Miércoles y viernes	Martes y jueves	6:30 am
Programación de Software			

Teniendo en cuenta que la formación SENA hace parte del proceso escolar de la Educación Media, los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con los acuerdos establecidos en el Pacto de Convivencia institucional y el reglamento SENA correspondiente, socializado por el instructor al inicio de cada año escolar.

Objetivos del Programa

El programa de articulación SENA, en el marco de los convenios establecidos, tiene los siguientes objetivos:

- a. Fortalecer en los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.
- b. Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- c. Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de articulación
- d. Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- e. Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

Evaluación en el Programa de Articulación

La evaluación de los estudiantes en formación SENA, se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por dicha institución. Los estudiantes deben aprobar los resultados de aprendizaje en cada una de las competencias desarrolladas durante su proceso de formación; así como también, aquellas consideradas como competencias transversales, las cuales se desarrollan y evalúan dentro de su formación regular. Por otro lado, los estudiantes deben cumplir con el trabajo de un proyecto de etapa productiva que se desarrolla durante su formación técnica.

PROGRAMA	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Diseño e Integración de Multimedia	Inglés , Español, Ética, Educación Física.
Programación de Software	Matemáticas, Español, Sociales, Informática, Educación Física, Ética e Inglés.

Por aprobación del consejo Académico, a partir del año 2024 el programa de articulación hace parte de las áreas establecidas como obligatorias para la Educación Media. En este sentido, el programa queda incluido dentro del proceso de Evaluación Institucional y tendrá una valoración en el informe periódico establecido por la institución.

De acuerdo a lo anterior, la articulación SENA es un criterio de promoción para estudiantes de grado décimo, y de graduación para estudiantes de grado once, de acuerdo a lo establecido en el SIE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son un conjunto de normas u objetivos que se realizan en función de valorar el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes para verificar el alcance de las metas.

El Colegio José Jaime Rojas, establece como criterios de evaluación de los estudiantes los siguientes:

- **ESCALA CUANTITATIVA:** Hace referencia a una escala de valoración y a un conjunto estructurado de tareas que permiten observar y analizar el desempeño de los estudiantes en los diferentes momentos del proceso y da cuenta de sus logros y sus dificultades.
- **ESCALA CUALITATIVA:** Permite identificar las características de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, en qué se desempeñan mejor, cómo es su desarrollo social y sus procesos de interacción; así mismo permite identificar las debilidades y fortalezas de los estudiantes en su proceso pedagógico.

En todas las asignaturas se llevarán a cabo prácticas que permitan realizar:

- **HETEROEVALUACIÓN:** Hace referencia al proceso que permite examinar en forma permanente los procesos de formación de los estudiantes, con el fin de establecer el avance de los estudiantes en su formación. Esta evaluación estará compuesta no sólo de pruebas escritas, sino consultas de distinta índole, prácticas en clase, participación en exposiciones, conversatorios, elaboración de documentos, muestras artísticas, construcción de modelos, etc. Todos los mecanismos que permitan a los estudiantes demostrar la construcción de su conocimiento de manera significativa serán valorados por los docentes de acuerdo con los criterios y principios institucionales, conocidos por los estudiantes al inicio de cada bimestre escolar.
- **AUTOEVALUACIÓN:** Proceso en el que el sujeto evalúa sus propias acciones y de esta manera es partícipe en su proceso, lo cual permite establecer conjuntamente las estrategias para la superación de las dificultades. Para su realización, desde el inicio del periodo académico el docente establecerá en consenso con los estudiantes los criterios que se tendrán en cuenta para la autoevaluación final (asistencia, participación activa en el desarrollo de las clases, responsabilidad en la elaboración de trabajos extraescolares, resultados de las evaluaciones diagnósticas, proyectos finales o de síntesis, puntualidad, etc.

La autoevaluación constituye el ejercicio que realizará el estudiante para identificar sus propios logros, reconocer sus dificultades, comprender las metodologías propicias y utilizar los recursos apropiados; todo ello con el objetivo de:

1. Identificar y concientizarse de su estado de desarrollo, así como reconocer sus características personales.
 2. Identificar sus intereses, potencialidades, ritmos, y estilos de aprendizajes.
 3. Tomar las decisiones que le permitan avanzar con éxito en el proceso de aprendizaje, adquiriendo conciencia de su proceso formativo con el fin de autorregularlo.
- **COEVALUACIÓN:** Proceso en que los docentes propiciarán el trabajo en equipo como estrategia para desarrollar temas de interés general, asignando roles al interior de los grupos. Posteriormente los miembros de cada equipo evaluarán su participación y aporte frente a la actividad asignada. Será labor de los docentes explicar a los estudiantes la forma en que será tomada en cuenta la coevaluación en la valoración final de la asignatura.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL

El Colegio José Jaime Rojas utilizará una escala numérica de 1.0 a 5.0 en cada una de las áreas del conocimiento, las valoraciones estarán expresadas en unidades con máximo un decimal. Su equivalencia con la escala Nacional será:

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA NUMÉRICA ADOPTADA EN COLEGIO JOSÉ JAIME ROJAS
DESEMPEÑO BAJO	1.0 a 2.9
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 a 3.9
DESEMPEÑO ALTO	4.0 a 4.5
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 a 5.0

El **Desempeño Bajo (No Aprobado)** se entiende como la no superación de los desempeños mínimos y necesarios en relación con las áreas y asignaturas obligatorias y fundamentales. Se considera que un estudiante tiene un desempeño bajo cuando no ha logrado superar la fase inicial del aprendizaje significativo (a pesar de que su madurez mental, su edad cronológica y el grado que cursa lo permiten); cuando muestra muy bajo interés por el desarrollo del proceso aprendizaje o denota una despreocupación total, es decir, no alcanza las competencias mínimas previstas en el plan de estudio dentro del rango entre el 0% y el 59%. Esta situación conlleva a la pérdida del área y/o asignatura.

El **Desempeño Básico** se alcanza cuando el estudiante supera los desempeños mínimos y necesarios requeridos en relación con las áreas y/o asignaturas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, teniendo como referencia los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos, dentro del rango del 60% al 74% de las competencias.

El **Desempeño Alto** se alcanza cuando los estudiantes demuestran un buen nivel de desarrollo en todos sus procesos de interpretación, comprensión y análisis, cuando es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Cuando cumple a cabalidad los compromisos y deberes académicos previstos en cada una de las áreas del plan de estudio y que estén en el rango de alcance de las competencias entre el 75% y 89%.

El **Desempeño Superior** será alcanzado por los estudiantes cuando adquieran el máximo nivel esperado en todas las dimensiones del desarrollo humano, es decir, cuando ha logrado evidenciar un dominio de todos los tipos de razonamiento usando a plenitud sus funciones cognitivas y su desempeño está por encima de lo esperado y que los contenidos de las áreas previstas en el plan de estudios sean igual o superior al 90% de las competencias propuestas.

PARAGRAFO. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla".

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS, INTENSIDAD HORARIA Y PONDERACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO PRIMERO A GRADO QUINTO

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	PONDERACIÓN	TOTAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NATURALES	3	100%	100%
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5	70%	100%
	INGLÉS	2	30%	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	5	100%	100%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	100%	100%
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	3	100%	100%
ETICA	ÉTICA	1	100%	100%
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN	1	100%	100%
EDUCACIÓN FÍSICA,	EDUCACIÓN FÍSICA	2	100%	100%

RECREACION Y DEPORTES				
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ARTES	1	100%	100%

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA (DE GRADO SEXTO A NOVENO)

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		PONDERACIÓN	TOTAL
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	6°-9°	3	60%	100%
	PRINCIPIOS	6°-9°	2	40%	
HUMANIDADES	ESPAÑOL	6°-9°	4	50%	100%
	INGLÉS	6°-9°	3	50%	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	6°-9°	5	100%	100%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2		100%	100%
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	5		100%	100%
ÉTICA	ÉTICA	1		100%	100%
RELIGIÓN	RELIGIÓN	1		100%	100%
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA	2		100%	100%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ARTES	2		100%	100%

EDUCACIÓN MEDIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	PONDERACIÓN	TOTAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	QUÍMICA	4	50%	100%
	FÍSICA	4	50%	

HUMANIDADES	ESPAÑOL	3	60%	100%
	INGLÉS	2	40%	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICA	4	100%	100%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	100%	100%
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	ECONOMÍA Y POLÍTICA	2	100%	100%
ÉTICA	ÉTICA	1	100%	100%
RELIGIÓN	RELIGIÓN	1	100%	100%
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	3	100%	100%
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA	2	100%	100%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ARTES	2	100%	100%
FORMACIÓN LABORAL SENA	FORMACIÓN LABORAL	10	100%	100%

¿CUÁNDO SE EVALÚA?

El Colegio José Jaime Rojas IED ha organizado el año lectivo en tres (3) períodos académicos teniendo en cuenta que desde la organización del MEN se establecen cuarenta (40) semanas de actividad con estudiantes y que las fechas respectivas en mes y día se establecen cada año con una Resolución de Calendario Académico.

- ◆ **Primer período:** Conformado por 14 semanas.
- ◆ **Segundo período:** Conformado por 12 semanas.
- ◆ **Tercer período:** Conformado por 14 semanas.

El Calendario Académico del año lectivo se presentará al iniciar el primer período académico.

¿CÓMO SE EVALÚA?

El Colegio José Jaime Rojas IED, de conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 (art.4), establece, desde el grado 1º hasta el grado 11º, una escala cuantitativa representada con números del 1.0 al 5.0. Esta valoración a su vez se relaciona con la escala de Valoración Nacional con el fin de evidenciar los procesos que el estudiante realiza en cada una de las asignaturas durante los períodos establecidos.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El aprendizaje de los estudiantes debe ser evidenciado a través del desarrollo de actividades de acuerdo a la metodología que orienta el docente desde su quehacer pedagógico. Por tanto, el docente tendrá en cuenta factores como: el tiempo de la actividad, el grado de desarrollo de

los estudiantes y el nivel de profundidad que se pretenda lograr en la conceptualización. Es así como al planear las competencias de manera integral, el docente tendrá en cuenta las habilidades comunicativas, creativas, motrices y actitudinales junto con el compromiso social y comunitario del estudiante.

Sin embargo, es evidente el impacto de la evaluación en la calidad del aprendizaje. Biggs (1996) afirma que los procedimientos de evaluación son determinantes del aprendizaje de los estudiantes en mayor medida que los objetivos del curriculum y los métodos de enseñanza. De acuerdo con ello, es preciso utilizar estrategias en las que los estudiantes:

- Se sientan como agentes activos en su propia evaluación.
- Aprendan a evaluar sus propias acciones y aprendizajes.
- Utilicen técnicas de autoevaluación y sea capaces de transferirlas en diversidad de situaciones y contextos.

Cuando se determina una estrategia de valoración integral se está planteando la manera como el maestro orientará el aprendizaje del estudiante, de tal manera que se debe observar la posibilidad de evidenciar éste en el estudiante, es decir que realmente sea posible que los estudiantes logren lo propuesto dentro del tiempo establecido y con las actividades planteadas.

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO PRIMERA INFANCIA

La evaluación como un proceso integral de aprendizaje, más allá de una medición es una posibilidad para los actores educativos de reflexionar respecto a su hacer, en relación a los procesos de desarrollo integral de los niños y niñas que permite replantear, enriquecer y reflexionar su praxis. En este sentido, en ciclo inicial se concibe el desarrollo como un proceso natural, permanente y cambiante dado en el ámbito personal, social, cognitivo y cultural de los niños y niñas, a partir de la participación en repertorios culturales. Se hace hincapié en el decreto 2247 de 1997, artículo 14 el cual establece que: La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

PERSPECTIVA DE CICLO INICIAL

Para poder abordar la perspectiva de ciclo inicial, hay que tener en cuenta que las particularidades y variaciones del proceso de aprendizaje de cada niño son innegociables, que se debe trabajar en conjunto con familia, pares-maestros, pares niños-niñas, pares orientación, coordinación, docentes y pares interinstitucionales con el fin de reflexionar sobre la práctica pedagógica y reconocer al niño en sus particularidades, fortalezas, necesidades, gustos, intereses y realidades. Esto se logra no sólo a través de registros habituales (boletín cuantitativo y cualitativo, observador, álbum, entrevistas con padres), sino también por medio de un instrumento de entrada y de seguimiento, elaborado y desarrollado por todos los actores que intervienen en el proceso de desarrollo de los niños, el cual se realizará de forma continua y permanente por medio de observación, registros de

actividades, seguimiento de las producciones físicas y simbólicas y participación de los niños y las niñas como sujetos integrales que poseen ritmos de aprendizaje diferentes desde sus particularidades, habilidades y procesos; siendo la observación consciente y constante un aspecto central dentro del proceso de valoración y seguimiento al desarrollo. Por ende, se propone la participación de diferentes actores dentro de este proceso (niños y niñas, familias, docentes, orientador/a, coordinador/a, pares institucionales, etc.). La participación de cada actor se define de la siguiente manera:

- Los niños y niñas son sujetos activos respecto al proceso de valoración de su desarrollo, por tanto, se proponen instrumentos que les permiten simbolizar de manera gráfica su percepción respecto a sus sentires, vivencias y opiniones.
- Las familias como actores corresponsables y fundamentales en el desarrollo integral de los niños y niñas participan generando aportes, acompañamiento, percepción y compromisos con las docentes en los diferentes encuentros planteados a lo largo del año.
- Las docentes de ciclo inicial realizan un proceso de caracterización de los aspectos que identifican a cada niño y niña teniendo en cuenta su contexto y condiciones socioculturales. De igual manera, realizan una descripción de las habilidades y procesos de cada una de sus dimensiones que conllevan a que en la valoración al desarrollo se generen oportunidades de reflexión respecto a la praxis pedagógica.
- Los aspectos psicosociales tienen una gran incidencia en el desarrollo de los niños y niñas por lo cual en articulación con las estrategias generadas en orientación y coordinación se sistematizan dentro de los instrumentos de evaluación.
- Los actores institucionales (agentes educativas, auxiliares pedagógicas, entre otros) que interactúan en los procesos de desarrollo de los niños y niñas son muy importantes, ya que participan en diálogos de saberes alrededor de las percepciones y procesos identificados en cada niño y niña.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO (PRIMERA INFANCIA)

Se presenta el instrumento de valoración y seguimiento al desarrollo, creado por las docentes de primera infancia, el cual propone tres momentos a desarrollar a lo largo del año y donde se consolidan los aportes de los diferentes actores y constituyen encuentros importantes para el diálogo con familias. Este instrumento da cuenta de:

- La continua observación de los niños y niñas y su actuar frente a sus compañeros, maestras y familia durante los diferentes momentos y espacios de la institución.
- El proceso de evaluación particular realizado a cada niño y niña, con el fin de evidenciar los procesos, ritmos de aprendizaje, fortalezas y posibilidades de mejora, replanteando el boletín que se venía implementando y estableciendo así un instrumento acorde con el marco normativo de primera infancia.

Momento 1. Caracterización inicial del proceso desarrollo de los niños y niñas. Este proceso se lleva a cabo de manera continua y permanente durante las primeras 12 semanas del año escolar y contempla los siguientes aspectos:

- Acercamiento a la familia para llenar la hoja de vida de los estudiantes en compañía de los padres.
- Sensibilización con los niños frente a su ser, sus intereses y sus expectativas frente a la institución.
- Sensibilización por medio de taller a las familias frente a sus hijos, en relación a sus particularidades, miedos y vínculos socio afectivos.
- Caracterización individual de cada niño y niña por parte de la maestra frente al reconocimiento del contexto del niño, los retos pedagógicos que se plantean frente a las necesidades y particularidades de cada uno y el concepto de las agentes pedagógicas.

Momento 2. Seguimiento a los procesos.

Este proceso se desarrolla en el periodo comprendido entre las semanas 13 y 28 del calendario escolar, cuatro meses definidos de acuerdo con el rango etario en el desarrollo de los niños y las niñas. Este espacio de observación pedagógica se enmarca en el desarrollo de experiencias pedagógicas flexibles y personales que permiten generar una mirada individual y objetiva de los procesos característicos de cada niño y niña, mediante diferentes estrategias que potencien los retos individuales y grupales, abarcando diferentes aspectos y particularidades que se puedan presentar durante el proceso. El seguimiento a los procesos contempla los siguientes aspectos:

- Sensibilización a los niños y niñas frente a su ser y sentir durante el proceso dentro del colegio.
- Sensibilización por medio de taller a las familias frente a sus hijos, en relación con sus procesos, experiencias vividas dentro del colegio y su compromiso frente a sus necesidades.
- Entrega de informe personalizado frente al proceso de aprendizaje de los niños y niñas en cada una de sus dimensiones, avances y necesidades. Este informe involucra los seguimientos de orientación y coordinación (si es el caso lo amerita).

Momento 3. Seguimiento a los procesos entrega final.

El tiempo establecido para este espacio está comprendido entre las semanas 29 y 40 del calendario escolar. Se proyecta este momento como una posibilidad para establecer compromisos y estrategias con las familias frente al proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas y a su vez como un mecanismo de transición armónica para el siguiente grado escolar, donde él o la docente del siguiente grado, pueda tener un panorama del proceso realizado en primera infancia y de los compromisos adquiridos por las familias. En este seguimiento se contemplan los siguientes aspectos:

- Sensibilización a los niños y niñas frente a todo su proceso, lo que más le gustó, lo que aprendió y lo que no le gustó.
- Sensibilización por medio de taller a las familias frente a sus hijos en relación a sus procesos, frente a la docente y frente a su participación y compromisos como familia con respecto al proceso de desarrollo de sus hijos.
- Entrega final de informe personalizado frente al proceso de aprendizaje de los niños en cada una de sus dimensiones, avances y necesidades. Al igual que en el momento 2, involucra los seguimientos de orientación y coordinación (si el caso lo amerita).

VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

En el Colegio José Jaime Rojas I.E.D. se evalúa teniendo en cuenta la articulación de los enfoques cualitativo y cuantitativo, entendidos estos como la revisión de los niveles alcanzados junto con sus aciertos y dificultades respectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La valoración de los tres períodos académicos es igual en lo correspondiente a porcentajes, es decir, sumativa.

VALORACIÓN POR ÁREA.

En el Colegio José Jaime Rojas I.E.D., la evaluación corresponde a las valoraciones cualitativa y cuantitativa de las competencias y desempeños propios de cada área, teniendo en cuenta los desarrollos presentados en las asignaturas que la componen y al aprendizaje de los saberes básicos que se deben adquirir en los diferentes grados escolares (DBA). En este proceso se tendrá en cuenta:

- a. **Acuerdos por área:** al inicio de cada año escolar, cada área determinará las metas y competencias a desarrollar en cada una de las asignaturas que la componen de acuerdo con la intensidad horaria asignada.
- b. **Alcance:** Los docentes de las asignaturas de cada área y grado evaluarán al finalizar cada periodo académico el alcance de las metas y competencias con el fin de determinar la valoración final del período por área.
- c. **Valoración final:** Al finalizar el año, los docentes de cada área determinarán la valoración final de la misma teniendo en cuenta los resultados del respectivo seguimiento y los planes de mejoramiento desarrollados a lo largo del año por los estudiantes.

La valoración de los estudiantes en el Colegio José Jaime Rojas atiende a las dimensiones:

- **SABER CONOCER:** Es la adquisición de conocimientos para ser aprovechados a lo largo de la vida.
- **SABER HACER:** Es adquirir una competencia para hacer frente a la aplicación de los conocimientos recibidos.
- **SABER SER:** Es el desarrollo de las dimensiones de la persona para que responda con autonomía, responsabilidad y juicio frente al quehacer pedagógico propuesto. Esta dimensión involucra poder vivir y compartir en armonía con las personas que lo rodean, valorando y reconociendo al otro.

En Educación básica Y media se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes, de acuerdo con cada una de las dimensiones a evaluar:

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES EVALUATIVAS	100%
Dimensión Saber 30%	Evaluaciones periódicas	
Dimensión Saber Hacer 40%	Trabajos, actividades, portafolios, talleres, exposiciones	
Dimensión Ser 30%	Formación en valores. Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.	

Evaluación de la dimensión SER

La evaluación de la dimensión del SER se establece bajo una autoevaluación del estudiante, una Coevaluación realizada por otros estudiantes del grupo y una Heteroevaluación liderada por el docente. Es importante aclarar que, este proceso se realiza en cada una de las asignaturas establecidas para el grado correspondiente.

Antes de finalizar cada periodo académico escolar, los docentes, en cada una de las asignaturas, brindarán el espacio de participación de los estudiantes para el proceso de Autoevaluación y Coevaluación; así como también, para la Heteroevaluación realizada por el docente, garantizando de esta manera, el cumplimiento de lo establecido en el SIE con respecto a la valoración final del periodo. Este proceso se realizará en el marco de los criterios establecidos en la siguiente rubrica.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	Autoeva	Coeva	Hetero
1. Cumpro y respeto el pacto de convivencia y atiendo las orientaciones de los docentes.			
2. Comprendo e incluyo los valores y perfil del estudiante jaimista en mi vida cotidiana, de esta manera doy ejemplo dentro y fuera de la institución educativa.			
3. Asisto y participo en todas las actividades escolares programadas durante el periodo.			
4. Soy responsable y comprometido con la entrega oportuna de las actividades, tareas, trabajos y porte adecuado del uniforme durante el periodo			
PROMEDIO			
NOTA FINAL			

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIE CON LOS ESTUDIANTES

Dado que el Colegio José Jaime Rojas IED, concibe la evaluación como un proceso formativo, continuo, integral, sistemático, flexible, participativo, dialógico y formativo que permite determinar los avances en los desempeños de los estudiantes Jaimistas, en el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes estarán involucrados tres momentos clave:

1. Prueba de entrada o diagnóstica.
2. Valoración formativa o de construcción de saber.
3. Acciones de Salida o sumativas.

En cada uno de estos momentos se emitirán juicios de valor, tanto cualitativos como cuantitativos, acerca de los procesos que intervienen en la formación de los estudiantes y así orientar las acciones educativas futuras.

El Colegio entregará tres informes parciales de período y un informe final. En cada uno de ellos se evidenciará la orientación del colegio frente al pensamiento de que la educación al tener carácter integral requiere que

todos los espacios se conviertan en oportunidades de evaluación, que involucren lo académico, lo personal y lo social.

Para evaluar el desempeño de un estudiante, se tendrán en cuenta sus aspectos cognitivos, sociales, afectivos y comportamentales, al igual que sus individualidades y ritmos de aprendizaje.

En el proceso de evaluación de las asignaturas del plan de estudios se implementará el siguiente procedimiento:

1. Al iniciar cada año lectivo los docentes, de acuerdo a la malla curricular revisarán y ajustarán las competencias redactadas de acuerdo a las diferentes temáticas de cada uno de los grados, teniendo en cuenta las competencias a desarrollar en cada una de las áreas, sin desconocer las cuatro dimensiones del desarrollo humano.
2. Cada asignatura será evaluada con las competencias que el docente considere pertinente (cognitivas, procedimentales y actitudinales).
 - Competencias que son evaluadas con actividades como pruebas escritas, verbales, elaboración de modelos, exposiciones, trabajos manuales, presentación de tareas y trabajos, actitud, convivencia, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros.
 - Competencias que corresponden a la dimensión del SER de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud y autonomía.

La evaluación de los aprendizajes responderá a los siguientes ítems orientadores que serán valorados por los docentes durante todo el año lectivo, en los respectivos periodos académicos, así:

1. Los desempeños académicos en cada una de las áreas del conocimiento y los ritmos y estilos de aprendizaje propios de cada estudiante.
2. El nivel de desarrollo de las competencias básicas: interpretativa, argumentativa y propositiva.
3. El desarrollo de procesos de pensamiento evidenciado por cada estudiante.
4. Los avances y las dificultades en la apropiación del conocimiento.
5. El nivel de desarrollo, en cada una de las dimensiones de la formación integral, acorde al ciclo que corresponda.
6. La participación activa en las actividades de cada área o asignatura.
7. La interacción con los demás estudiantes y la comunidad educativa.
8. El reconocimiento del trabajo en el aula.
9. El interés por el trabajo autónomo extra clase.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

La institución consciente de las dificultades que pueden llegar a presentar algunos estudiantes durante el proceso escolar, implementa acciones de acompañamiento suficiente a estos estudiantes, que les permita nivelarse con las competencias, objetivos, metas y estándares fijados para el grado que se encuentra cursando. Esta búsqueda continua de mejoramiento y superación va más allá del examen, prueba o taller de recuperación aplicado al final de un periodo o año escolar, ella debe ser constante y permanente –como ya se dijo, durante todo el

año escolar si es necesario–, para garantizar que los estudiantes beneficiarios del proceso formativo al finalizar el periodo académico lleguen a donde se esperaba que debían llegar (MEN , 2009).

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DESARROLLADAS POR LOS DOCENTES

El docente debe generar estrategias especiales e innovadoras, como trabajos en el aula, explicaciones adicionales, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo en el hogar, con una vinculación activa de los padres, para llevar a buen término el proceso educativo (MEN , 2009).

Durante el desarrollo de los tres periodos académicos del año, cada docente programará como parte de su planeación académica las actividades grupales y/o individuales que se requieran para que los estudiantes puedan superar las dificultades en la consecución de las metas, competencias y desempeños de cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios. Como evidencia de ello, deberán mantener un seguimiento detallado y completo de todos los estudiantes, desde lo académico y convivencial, información que se consignará en el instrumento denominado: Observador del estudiante y en otros instrumentos diseñados para tal fin. Estos registros constituyen la fuente de información primaria y fundamental para la toma de decisiones por parte de la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción.

REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Los padres de familia podrán tener encuentros con los docentes en la hora de atención a padres, espacio que ha sido designado desde el inicio del año escolar y comunicado de manera oportuna a padres y acudientes. Este espacio de diálogo resultará fundamental para que el docente brinde estrategias específicas que pueden ser desarrolladas en casa para el seguimiento académico del estudiante. En el observador se consignarán los compromisos establecidos por el docente, estudiante y sus padres y/o acudientes, así como las sugerencias y recomendaciones que se tomen por cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.

Parágrafo 1. Estas reuniones podrán llevarse a cabo de manera simultánea (taller) con varios padres de familia, siempre y cuando su objetivo sea de tipo formativo en relación con corresponsabilidad escolar, hábitos de estudio, proyecto de vida, etc.

INFORME DE PRECORTE POR PERIODO

Los docentes realizan un informe parcial del proceso escolar de los estudiantes a mediados de cada periodo, con el fin de identificar aquellos estudiantes que presenten dificultades académicas. Los casos que presenten tres o más asignaturas con dificultades, se cita al padre y/o acudiente para informarle sobre la situación y acordar acciones y compromisos que permitan el mejoramiento académico de dichos estudiantes. Los directores de curso dejan constancia de dicho encuentro en el observador del alumno, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la institución.

PROCESO DE NIVELACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, las acciones de mejoramiento son de manera continua durante el proceso de aprendizaje de los

estudiantes. Sin embargo, el Colegio José Jaime Rojas como estrategia para que todos nuestros estudiantes logren superar sus dificultades establece los siguientes momentos.

a. Nivelación por periodo

La nivelación hace referencia al periodo de tiempo destinado para que los estudiantes que han obtenido desempeño bajo en una o más asignaturas puedan retomar los contenidos trabajados en el periodo que acaba de culminar y nivelar sus desempeños y habilidades. Este proceso se llevará a cabo al inicio del siguiente periodo académico, en el caso del primer y segundo periodo, y en lo correspondiente para el tercer periodo, se realizará después del reporte de notas de dicho periodo. En este espacio, los docentes organizan y entregan a padres de familia un plan de mejoramiento el cual debe desarrollar y entregar el estudiante en los tiempos establecidos. La institución establece y organiza dos espacios para la entrega y sustentación de dichos planes. Estos espacios tendrán el acompañamiento de los docentes con el propósito de revisar, orientar y hacer los ajustes pertinentes al trabajo realizado por el estudiante.

Si el estudiante cumple de forma satisfactoria con las actividades asignadas por el docente, la nota (3.0) se reportará en la casilla de recuperación y se verá reflejado en el informe académico del siguiente periodo.

b. Nivelación final

Finalizando el año escolar y luego de la jornada de recuperación de tercer periodo, los estudiantes que hayan perdido máximo dos áreas ingresarán a proceso de nivelación final. De acuerdo al desempeño obtenido por cada estudiante, se determinará la aprobación o reprobación del año escolar. El proceso de nivelación final se realizará de acuerdo a lo acordado en Consejo Académico. El estudiante deberá aprobar las dos áreas para lograr su promoción de año escolar.

Parágrafo: El proceso de nivelación de los programas de articulación de la media con el SENA, la realizan los instructores asignados durante la formación.

OTRAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS APREMIANTES

- Participación de los estudiantes, padres de familia y acudientes en la evaluación de procesos y generación de propuestas de mejoramiento.
- Trabajo de equipo entre docentes (por nivel o área), representante de los estudiantes, orientador escolar, representantes de los padres de familia y del equipo directivo en la construcción de planes de mejoramiento.
- Ejecución, seguimiento y ajustes del proceso por parte de la comisión de evaluación y promoción para garantizar el análisis de las situaciones y favorecer la promoción de los estudiantes.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS POR ORIENTACIÓN

El servicio de orientación escolar participa en la observación inicial de los estudiantes que, a pesar de las estrategias pedagógicas desarrolladas por los docentes, continúan presentando dificultades personales o cambios emocionales que afectan su desempeño escolar. Esta valoración se llevará a cabo previa solicitud de algún docente, coordinaciones, comisiones de evaluación, consejo académico o padre de familia. En todos los casos, los

padres de familia participarán en una entrevista inicial con orientación y autorizarán acciones desde esta dependencia,

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS POR COORDINACIÓN

Algunas estrategias de seguimiento implementadas por esta área son:

- Reuniones con padres y/o acudientes para analizar situaciones académicas específicas y de grupos focales. Estas reuniones buscarán concientizar a los diferentes actores sobre su participación en el éxito escolar de los estudiantes y hacer seguimiento a los compromisos establecidos previamente con los docentes.
- Desarrollo de talleres formativos para estudiantes, padres y acudientes cuyas temáticas favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes. Estos talleres se desarrollarán de manera conjunta con los docentes.
- Seguimiento específico a estudiantes cuando las situaciones de evasión o inasistencia afectan su rendimiento académico.

PROMOCIÓN ESCOLAR

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se considera como promoción escolar el cumplimiento de las metas, competencias y desempeños básicos propuestos desde cada una de las áreas en los aspectos académicos y convivenciales para cada grado. Para que un estudiante Jaimista pueda ser promovido al siguiente grado escolar, se requiere de la aprobación de todas las áreas correspondiente a su grado escolar. Cuando un área está conformada por dos asignaturas o más, según el plan de estudios, para aprobar el área es condición necesaria que el concepto final de la misma sea igual o superior a 3.0 DESEMPEÑO BÁSICO. Para la superación final, en caso de perder dos áreas, los estudiantes tendrán la posibilidad de presentar las respectivas pruebas de suficiencia y una vez aprobadas podrán ser promovidos al siguiente año escolar.

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

La repotencia de un grado es una medida extrema que la institución adopta como alternativa máxima para prolongar o incrementar el tiempo necesario que un educando debe tener para aprender lo que debe aprender. Medida que por supuesto, no puede ser la regla general sino la excepción. Su aplicación no puede darse de una manera mecánica y aislada, toda vez que conlleva a que el estudiante que presente debilidades en su proceso formativo, y que no las haya superado durante el año escolar, deba repetir no solamente lo que no pudo aprobar, sino que repita todo aquello que probablemente aprobó satisfactoriamente (MEN , 2009).

Al finalizar el año escolar, la Comisión de Promoción y evaluación de cada ciclo será quien determine cual estudiante no puede ser promovido por incurrir en uno o varios de los siguientes criterios:

- Estudiantes con valoración final de desempeño bajo (igual o inferior a 2.9 dos puntos nueve) en tres o más áreas de formación.
- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

- Estudiantes que al realizar el proceso de nivelación final no logre superar el desempeño básico en las áreas con dificultades, Máximo dos. – prueba de suficiencia- (máximo en 2 áreas).

Parágrafo 1: Un estudiante no aprobará un área cuando falte a la misma injustificadamente el 25% o más de las clases durante un bimestre académico o durante el año lectivo, lo que automáticamente implicará un desempeño bajo.

Parágrafo 2: No se pueden repetir más de dos años consecutivos en el mismo colegio. Se recomienda cambio de ambiente escolar.

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE PRESENTARON REPITENCIA

Al reiniciar un año escolar, el estudiante y sus padres y/o acudientes deberán firmar un compromiso de rendimiento tanto académico como convivencial. El estudiante y sus acudientes mantendrán un seguimiento especial por parte de los docentes, coordinación y orientación durante los dos primeros periodos, en los cuales se deberán ver reflejados aspectos como:

- Rendimiento académico por encima del desempeño básico.
- Aprobación de todas las asignaturas.
- Excelente comportamiento.

En el caso de no cumplir con lo pactado esto conllevará a la firma de MATRICULA EN OBSERVACIÓN.

PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES

Los estudiantes que culminen la educación media podrán optar por la doble titulación, el título de BACHILLER ACADÉMICO (otorgado por la institución) y el título de Técnico en una de los programas de formación ofrecidos por la institución a través del SENA, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Estudiantes que cumplan con los requisitos de promoción y evaluación establecidos en cada área de formación.
- Estudiantes que cumplan los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaria de Educación de Bogotá, como el servicio social obligatorio y documentación exigida.
- Los estudiantes que culminen el programa en articulación con el SENA cumpliendo todos los requisitos académicos y de prácticas laborales.

Parágrafo: Los estudiantes con casos especiales tendrán que certificarse en mínimo dos cursos cortos con el SENA en cada periodo académico, para la asignación de la nota correspondiente en el área de Articulación (Proyecto Laboral).

Casos especiales

- Estudiantes nuevos con ingreso a grado décimo después de matrícula SENA.
- Estudiantes nuevos matriculados en grado once.
- Estudiantes que hayan reprobado el grado décimo.
- Estudiantes con promoción anticipada al grado once.

PROMOCION ANTICIPADA

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 (artículo 7), el colegio José Jaime Rojas adopta la promoción anticipada para las siguientes situaciones:

- Estudiantes que no fueron promovido el año anterior y se encuentren reiniciando un determinado grado. Esto no se convierte en un premio para quien no cumplió con los objetivos propuestos durante el año escolar anterior, sino que es un reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico.
- Estudiantes que demuestran un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Promoción anticipada para estudiantes que no fueron promovidos el año anterior

Podrán aplicar para la solicitud de esta promoción anticipada los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. No haber sido promovido el año inmediatamente anterior por desempeño bajo, en máximo dos áreas.
2. No haber aplicado a la promoción anticipada el año anterior.

Procedimiento:

1. Los padres de familia solicitan por escrito la Promoción anticipada a coordinación dentro de las fechas establecidas (primera y segunda semana de inicio del año escolar). Cabe aclarar, que la presentación de la solicitud no es garantía de la aceptación de la misma.
2. Coordinación verifica los requisitos del estudiante y presenta las solicitudes en Consejo Académico.
3. Consejo Académico avala las solicitudes para Presentar Prueba de Suficiencia (tercera semana).
4. Los docentes elaboran Prueba de Suficiencia tipo ICFES en el cual se evalúan competencias y habilidades para la resolución de problemas de la vida cotidiana. Cada asignatura con 10 preguntas.
5. Coordinación aplica la Prueba de Suficiencia y devuelve a docentes para revisión.
6. Los docentes entregan a coordinación los resultados. Se aprueba con una nota mínima de 3.0 en cada asignatura presentada.
7. Coordinación presenta a Consejo Académico los resultados para su respectivo aval.
8. Rectoría presenta los resultados a Consejo Directivo.
9. Coordinación entrega y publica los resultados.
10. Orientación y coordinación citan a los acudientes y estudiantes para firmar compromiso académico y convivencial.
11. Coordinación entrega a secretaría acta de Promoción Extemporánea y ajusta Plataforma de Apoyo Escolar para reubicación del estudiante.
12. Se realiza proceso de acompañamiento por parte de orientación a estudiantes promovidos.

Promoción anticipada para estudiantes con rendimiento en nivel superior

Podrán aplicar para la solicitud de esta promoción anticipada los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. No haber realizado solicitud de promoción extemporánea.
2. No haber reprobado el grado el año inmediatamente anterior.
3. No haber aplicado a la promoción anticipada el año anterior. Sin embargo, se revisarán aquellos casos con desempeño excepcional.

Procedimiento:

1. Los padres de familia solicitan por escrito la Promoción Anticipada a coordinación dentro de las fechas establecidas (semana 1 y 2 de inicio escolar).
2. Coordinación verifica los requisitos del estudiante (semana 3 y 4).
3. Se realiza una reunión de nivel en el cual se revisa y analiza la situación académica y convivencial que han presentado los estudiantes postulados en corrido del proceso escolar. Esta reunión es acompañada por coordinación y orientación.
4. Los docentes elaboran Prueba de Suficiencia tipo ICFES en el cual se evalúan competencias y habilidades para la resolución de problemas de la vida cotidiana. La prueba estará compuesta por 10 preguntas por área. El área de Educación Física y Artes no aplica en esta prueba.
5. Coordinación aplica la prueba, devuelve a maestros para revisión y entrega de resultados. Los estudiantes aprueban la prueba con una nota mínima de 3.0 en el promedio de todas las áreas evaluadas (semana 5).
6. Coordinación presenta a Consejo Académico los resultados para su respectivo aval. (semana 6)
7. Rectoría presenta los resultados a Consejo Directivo. (semana 6)
8. Coordinación entrega y publica los resultados (semana 6).
9. Orientación y coordinación citan a los acudientes y estudiantes para firmar compromiso académico y convivencial.
10. Coordinación entrega a secretaría acta de Promoción Anticipada y ajusta Plataforma de Apoyo Escolar para reubicación del estudiante.
11. Se realiza proceso de acompañamiento por parte de orientación a estudiantes promovidos.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

ASISTENCIA

Todo estudiante deberá cumplir un límite mínimo de asistencia del 75%. El registro de asistencia y las horas cátedra que falte el estudiante lo realizará cada docente en su asignatura y deberá ir consignado en la planilla de asistencia de clase.

Cuando un estudiante se ausente de la institución por dos o más días, deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

1. El docente director de curso realizará el seguimiento telefónico para conocer el motivo de la inasistencia. Así mismo, registrará en observador el resultado de la comunicación.
2. El padre o acudiente deberá presentarse en coordinación durante los tres (03) días siguientes a la inasistencia del estudiante y entregar comunicación escrita explicando el motivo de la ausencia. Se consideran fallas justificadas las situaciones relacionadas con citas médicas y/o judiciales, incapacidad, calamidad doméstica demostrable, viajes esporádicos, etc. Por calamidad doméstica se entiende todo suceso familiar cuya gravedad afecta el normal desarrollo de las actividades (fallecimiento, enfermedad o lesión

grave de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, del cónyuge, compañero o compañera permanente).

3. Coordinación emite la autorización de la inasistencia, dando validez a la excusa presentada por el padre/acudiente.
4. En agenda del estudiante se anexa el formato para llevar el control de paz y salvo académico, registro que deberá ir diligenciando cada docente a medida que el estudiante se adelante con respecto a las actividades desarrolladas en aula durante los días de ausencia.
5. El docente director de curso firmará en constancia del cumplimiento de todas las actividades.

Las fallas injustificadas que representen el 25% o más de las horas correspondientes al periodo, causarán la pérdida automática de la asignatura sin posibilidad de presentar actividades de nivelación.

ESTÍMULOS.

Los estudiantes que se destaquen en actividades extracurriculares y representen al Colegio honoríficamente, serán exaltados en formación y en reunión de padres de familia al igual que se premiará con una mención de honor o medalla por parte de la institución. Así mismo, recibirán una valoración numérica adicional (5.0), en las áreas afines.

Los estudiantes que ocupen los primeros 5 puestos durante cada periodo por su excelencia académica serán exaltados en un cuadro de honor y se les entregará mención.

También se exaltarán por medio de mención a los 2 estudiantes que hayan demostrado una excelente disciplina en cada periodo.

Los dos estudiantes de grado 11° que obtengan los mejores resultados en las pruebas SABER 11, recibirán valoración numérica adicional en la nota del tercer periodo.

Los estudiantes de grado undécimo que sean admitidos en una universidad oficial o del exterior, en el primer semestre del respectivo año lectivo, podrán ser promocionados anticipadamente, previa solicitud por parte de los padres de familia o acudientes presentadas al Consejo Académico. Surtido el trámite, este ente recomendará al Consejo Directivo dicha promoción anticipada y la decisión será consignada en el Acta y el Registro Escolar, lo anterior en caso de que la universidad no le guarde el cupo.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIE POR PARTE DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES

Para garantizar el seguimiento, control y aplicación del Sistema Institucional de Evaluación por parte de los directivos docentes y docentes en el Colegio José Jaime Rojas IED, se definen las siguientes acciones:

- Durante la primera semana de desarrollo institucional, se socializará con los docentes el Sistema de Evaluación Institucional vigente para el año en curso.
- Durante la primera semana de clases, se socializará con los estudiantes el Sistema de Evaluación Institucional vigente para el año en curso.

- En la primera reunión de padres de familia (febrero) se socializará con los padres de familia y/o acudientes el Sistema de Evaluación Institucional vigente para el año en curso.
- Al inicio de cada periodo, se darán a conocer a los estudiantes, padres de familia y/o acudientes los Derechos Básicos de Aprendizaje de las asignaturas que cuenten con ellos.
- Se hará seguimiento a la implementación del Sistema Institucional de Evaluación en la reunión de Consejo Académico siguiente a la Comisión de Evaluación de cada periodo académico.

DOCUMENTOS OFICIALES RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

INFORMES ACADÉMICOS

PERIODICIDAD

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia, tres informes con los juicios valorativos derivados del proceso académico acorde con el avance respecto a la meta propuesta en cada área o dimensión.

Al finalizar cada periodo se entregará un informe escrito, descriptivo, explicativo, en un lenguaje claro para la comunidad, con la escala institucional y su equivalencia con la escala nacional.

ESTRUCTURA

La organización y presentación de los informes de desempeño de los estudiantes entregados al finalizar cada bimestre deben tener un esquema fácil de entender y de manejar, será de forma escrita en el que se dará cuenta de los avances de los estudiantes en su proceso formativo en cada una de las asignaturas y a nivel de convivencia. El informe final incluirá la valoración general para cada área teniendo en cuenta el desempeño durante todo el año y el registro de inasistencia total.

Los informes serán constituidos por:

- Datos de encabezado: identificación institucional, periodo correspondiente, identificación del estudiante, grado que cursa.
- Escala institucional y su equivalencia con la nacional.
- El Informe por asignaturas comprende la valoración numérica y la descripción de la fase del proceso en que se encuentra el estudiante.
- Registro de asistencia.
- El informe de comportamiento, donde se describirá de forma general las particularidades del estudiante en este aspecto.
- Observaciones generales y/o recomendaciones.
- Registro de firmas.

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Los estudiantes que finalicen satisfactoriamente el grado noveno y hayan aprobado todas las áreas obligatorias y fundamentales, recibirán una CONSTANCIA por la culminación del último grado de su educación básica secundaria en ceremonia de clausura.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las Comisiones de Evaluación y Promoción serán conformadas al comienzo de cada año escolar por: los docentes directores de los cursos pertenecientes a cada nivel, hasta dos delegados de los padres de familia elegidos por el consejo de padres en la primera reunión de año escolar, el (la) orientador (a) escolar, un delegado de los estudiantes del respectivo nivel y el rector o su delegado.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Orientar a los docentes en sus prácticas pedagógicas y evaluativas que permitan superar indicadores y logros a los estudiantes con dificultad.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos de estudiante; en áreas donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia correctivos necesarios para superarlos. Analizadas las condiciones de los estudiantes, la comisión convocará a los padres o acudientes del estudiante, al estudiante y al docente respectivo con el fin de presentar un informe y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Establecer si estudiantes, padres y docentes cumplieron con los compromisos del periodo anterior.
- Definir los planes de mejoramiento para estudiantes que presenten un bajo desempeño.
- Analizar e informar casos de promoción anticipada para estudiantes que cumplan los respectivos requerimientos académicos y convivenciales para ser promovidos al siguiente grado.
- Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren haya sido violado algún derecho en el proceso de evaluación. Previa verificación de los hechos se recomendará un segundo calificador.
- Controlar y verificar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.
- El coordinador académico analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico, y determinará en conjunto con docentes, directrices tendientes a la superación de las dificultades en estudiantes.
- El Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Equipo directivo velarán por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema institucional de Evaluación de Estudiantes.

EL DEBIDO PROCESO ACADÉMICO

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS DESPUÉS DE PRIMER PERIODO

Para el ingreso del estudiante, Coordinación académica y/o Rectoría revisarán la situación académica con la que ingresa el estudiante. Si el estudiante ingresa con asignaturas perdidas en la Institución educativa anterior, se procederá a firmar compromiso de realizar los planes de refuerzo generados para el periodo y asignatura correspondiente, estableciendo la fecha de entrega y de sustentación respectiva. La nota correspondiente será registrada como nota de recuperación en el periodo correspondiente.

Cuando el estudiante nuevo ingresa sin valoraciones correspondientes al periodo académico inmediatamente anterior, las notas obtenidas por el estudiante en el periodo académico cursado en el Colegio José Jaime Rojas serán replicadas en los periodos anteriores de los cuales no se tenga valoración de otras instituciones educativas.

ATENCIÓN Y SOLICITUDES PARA RECLAMACIONES Y MODIFICACIONES

El estudiante y/o el padre de familia que considere que se ha cometido alguna falla, injusticia o incoherencia en su proceso evaluativo, puede presentar ante el director de curso, coordinación o rectoría de manera respetuosa en forma verbal o escrita la solicitud argumentando las razones para que sea revisada y respondida de forma clara su reclamación. El conducto regular será:

- Docente del área, asignatura o proyecto
- Director de grupo
- Coordinación Académica
- Comisión de evaluación y promoción
- Consejo Directivo.

Cada una de estas instancias deberá estudiar y responder de forma escrita con los correspondientes argumentos y soportes, máximo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud realizando las anotaciones y/o observaciones a que haya lugar en planillas, o registros de evaluación del estudiante.

PARAGRAFO: De presentarse una situación de irrespeto durante el proceso de reclamación el estudiante deberá corregir su comportamiento para poder acceder a las diferentes instancias.

ASIGNACIÓN DE UN SEGUNDO CALIFICADOR

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel pero de diferente jornada, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a observaciones, ya que en la casilla del área reprobada se escribirá el registro de la valoración dada por el docente titular.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE

Los docentes en jornadas pedagógicas y en trabajo desde las áreas y/o ciclos realizarán los aportes, para su posterior estudio, análisis, restructuración y actualización según los requerimientos, teniendo en cuenta las reformas del currículo desde el Proyecto Educativo Institucional vigente.

MODIFICACIÓN DEL SIE

Los órganos del Gobierno Escolar (Consejo Académico y Consejo Directivo) evaluarán permanentemente la eficacia y la calidad del SIE a través de los indicadores Institucionales de Gestión y de la revisión que se efectúe en las Comisiones de Evaluación y Promoción, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 8 del decreto 1290 de 2009.